 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º 30

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO


**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS
REGISTRADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO CON CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C**

PERIODO EVALUADO:

JULIO – SEPTIEMBRE 2022


Elaborado:

OCTUBRE DE 2022

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO URBANO</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	4
MARCO LEGAL	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
Resultados de la evaluación del plan de mejoramiento por parte del ente de control	
Formulación Plan de Mejoramiento Auditoría Regularidad PAD 2022 COD. 98	6
Seguimiento Plan De Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.	7
Estado de acciones por responsables	8
Acciones vencidas en el tercer trimestre 2022	9
Acciones finalizadas en el tercer trimestre 2022	9
Acciones por vencer en cuarto trimestre 2022	10
CONCLUSIONES	12
RECOMENDACIONES	14

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO TERRITORIAL</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	


INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>Informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en el plan de mejoramiento con Contraloría de Bogotá D.C</i>
TIPO DE INFORME:	<i>Informe de seguimiento</i>
DESTINATARIOS:	<p> <i>Álvaro Sandoval Reyes - Director General</i> <i>Martha Patricia Aguilar Copete – Secretaría General</i> <i>Pablo Emilio Muñoz Puentes - Subdirector Técnico de Mejoramiento Malla Vial Local</i> <i>Giacomo Santiago Marcenaro Jiménez- Subdirector Técnico de Producción e Intervención</i> <i>Diana Marcela Del Pilar Reyes Toledo - Jefe Oficina Asesora de Planeación</i> <i>Luz Dary Castañeda Hernández - Jefe Oficina Asesora Jurídica</i> <i>Andres Mauricio de Ávila Hernández – Gerente de Producción</i> <i>Jose Fernando Franco Buitrago – Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario</i> </p> <p> <i>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019:</i> <i>“Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.</i> </p>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Reporte de avance presentado por las dependencias de Secretaría General, Subdirección Técnica de Producción e Intervención, Gerencia de Producción.</i>
EMITIDO POR:	<i>Orlando Correa Nuñez - Jefe de la Oficina de Control Interno</i>
AUDITOR:	<p> <i>Edy Johana Melgarejo Pinto – Contratista OCI encargada de la consolidación y elaboración del informe.</i> <i>Luz Adriana Franco García – Contratista OCI</i> <i>Rosa Liliana Cabra Sierra – Contratista OCI</i> <i>Laura Carolina Nossa Gonzalez – Contratista OCI</i> <i>Pilar Johana Acevedo Avila – Contratista OCI</i> <i>Diego Mauricio Patarroyo Casallas - Contratista OCI</i> <i>Juan Harbey Numpaque - Contratista OCI.</i> </p>

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Informar los resultados del seguimiento de avance al cumplimiento de las acciones correctivas abiertas formuladas por la UAERMV en el plan de mejoramiento institucional registrado en el **Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF**, con corte al 30 de septiembre de 2022,

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA</small> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE</small> <small>Planeación y Mantenimiento UAP</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

derivado de las auditorías de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas por la Contraloría

ALCANCE

Comprende el análisis de cumplimiento en fechas de las acciones correctivas abiertas, registradas **en plan de mejoramiento** institucional vigente en SIVICOF **producto de las auditorías** de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas en por la Contraloría de Bogotá D.C, teniendo en cuenta los avances presentados por las dependencias responsables de su implementación con corte al 30 de septiembre de 2022

MARCO LEGAL

- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública “*

Capítulo 3 **“Sistema Institucional y Nacional De Control Interno”**, Artículo 16., literal I

“Artículo 16. Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes:

...


“Literal I. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”

- Resolución reglamentaria No. 036 de 20 septiembre de 2019 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos’ de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. ”*, expedida por el Contralor de Bogotá D.C.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Resultados de la evaluación del plan de mejoramiento por parte del ente de control

En el informe final auditoría de regularidad código 98 PAD 2022, radicado el día 27 de julio de 2022 mediante oficio 2-2022-15518 de la Contraloría de Bogotá D.C, y 20221120087352 de la UAERMV, se logró el cierre de 13 de las 63 acciones presentadas para evaluación, de acuerdo con lo indicado por el ente de control:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA</small> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE</small> <small>Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

(...) “3 RESULTADO DE LA AUDITORÍA 3.1 CONTROL DE GESTIÓN 3.1.2 Plan de Mejoramiento

La evaluación del plan de mejoramiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 036 del 23 de septiembre de 2019 vigente, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL al 31 de diciembre de 2021, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía 55 hallazgos formulados por el ente de control y 63 acciones de mejora implementadas, de las cuales 13 tenían fecha de vencimiento con corte al 31 de diciembre de 2021, las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.


Resultados del Factor Plan de Mejoramiento

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL y a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD) que determinó el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se evidenciaron 13 acciones cumplidas efectivas y ninguna acción incumplida o inefectiva (...)

(...) El resultado de la evaluación de las acciones propuestas por la entidad, evidenciaron el cumplimiento de todas las acciones y las cuales fueron calificadas como CUMPLIDAS EFECTIVAS, con una eficacia y efectividad del 100%. (...)

Con base en lo anterior, se actualizó la matriz de seguimiento y se consolidó el estado de las acciones que fueron objeto de seguimiento por parte del ente de control como se relaciona a continuación:

CONSOLIDADO ACCIONES CORRECTIVAS EVALUADAS EN AUDITORÍA DE REGULARIDAD PAD 2022 CODIGO 98					
AÑO	CÓDIGO AUDITORIA	ACCIONES EN SEGUIMIENTO	ACCIONES CERRADAS AUDITORIA COD. 98	ACCIONES PENDIENTES PARA EVALUAR 2022	ESTADO PLAN MEJORAMIENTO
2019	76	2	2	-	CERRADO
2020	109	2	2	-	CERRADO
	115	10	9	1	EN SEGUIMIENTO

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ <small>Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento (OAE)</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO				
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022				

2021	100	49	-	49	EN SEGUIMIENTO
TOTAL		63	13	50	

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

Formulación Plan de Mejoramiento Auditoría Regularidad PAD 2022 COD. 98

Producto de la auditoría de regularidad vigencia 2021 código 98, PAD 2022, el ente de control identificó (21) hallazgos administrativos de los cuales (9) fueron con incidencia disciplinaria, ninguno con incidencia penal y uno (1) con incidencia fiscal por valor de \$597.450.614, tal cual se relaciona a continuación:


5 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO DE OBSERVACIONES (HALLAZGO)	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ¹
1. Administrativos	21	N.A	3.1.1.1; 3.1.1.2; 3.2.2.2.1.1; 3.2.2.2.2.1; 3.2.2.2.2.2; 3.2.2.2.2.3; 3.2.2.2.2.4; 3.2.2.2.2.5; 3.2.2.2.3.1; 3.2.2.2.4.1; 3.2.2.2.5.1; 3.2.2.2.6.1; 3.2.2.2.6.2; 3.2.2.2.6.3; 3.2.2.2.6.4; 3.2.2.2.7.1; 3.2.2.2.8.1.; 3.2.2.2.9.1; 3.3.2.1; 3.3.2.2; 3.4.7.1.
2. Disciplinarios	9	N.A	3.1.1.1; 3.2.2.2.1; 3.2.2.2.2.; 3.2.2.2.5; 3.2.2.2.3.1.; 3.2.2.2.6.3; 3.2.2.2.6.4; 3.2.2.2.8.1.; 3.2.2.2.9.1
3. Penales	0	N.A	
4. Fiscales	1	\$ 597.450 .614	3.2.2.2.3.1

N.A: No aplica.

Fuente. Informe final de auditoría de regularidad. Código 98. Página 132

El plan de mejoramiento formulado por la UAERMV fue aprobado en el comité de Gestión y Desempeño el día 09 de agosto de 2022 y presentado por la Oficina de Control Interno mediante la plataforma del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF el 10 de agosto de 2022, formulando (23) acciones para (21) hallazgos.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO TERRITORIAL</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Seguimiento Plan De Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C

En el marco de los roles **RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** establecidos en el Decreto 648 de 2017¹, la Oficina de Control Interno-OCI realizó seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2022 al cumplimiento de las 32 acciones que se encontraban en ejecución de las 73 acciones abiertas formuladas por la UAERMV en los planes de mejoramiento derivados de auditorías de desempeño No. 115 PAD 2020 y auditorías de regularidad No.100 PAD 2021; 98 PAD 2022, dado que no habían logrado el 100% en su implementación con corte al segundo trimestre.

Producto del seguimiento trimestral realizado por la OCI y del análisis de los soportes adicionales presentados por la Gerencia de Producción por medio electrónico el 21 de octubre de 2022 para la acción del hallazgo 3.1.3.2.11.1.

A continuación, se relaciona el estado consolidado del avance de las (73) acciones abiertas registradas en los planes de mejoramiento:

Vigencia/tipo	Estado de las acciones de mejoramiento auditorías Contraloría de Bogotá D.C de acuerdo con evaluación OCI				
	Sin iniciar	En ejecución	Cumplida	Vencida	Total Acciones
2020-Desempeño COD 115	0	0	1	0	1
2021 – Regularidad COD 100	0	0	49	0	49
2022 – Regularidad COD 98	8	7	8	0	23
TOTAL	8	7	58	0	73


Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

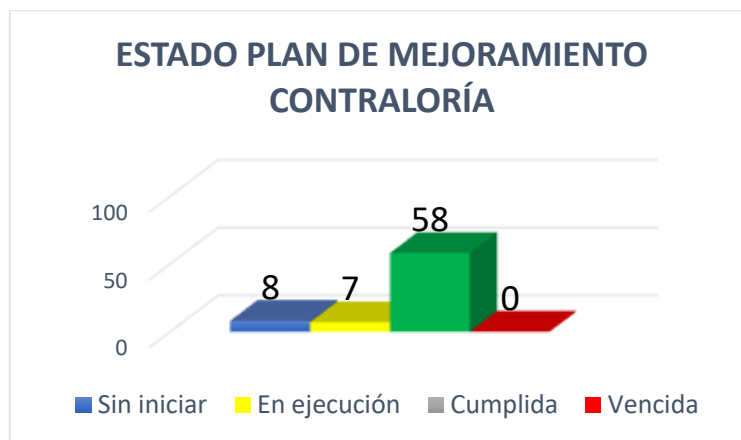
Se concluye, de las 73 acciones abiertas en SIVICOF, 58 se encuentran finalizadas al 100%, 15 continúan en seguimiento y ninguna se reportó vencida durante el trimestre.

¹ **Decreto 648 de 2017** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

...
 Artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

...
 Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control...”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MONITOREO</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	



Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI


Estado de acciones por responsables

Las 73 acciones en seguimiento por parte del ente de control se distribuyen en 6 dependencias, como se resume a continuación:

DEPENDENCIA	CUMPLIDA			EN EJECUCIÓN	VENCIDA	SIN INICIAR
	2020	2021	2022	2022	2021	2022
SG	0	14	8	3	0	5
GP	1	11	0	0	0	3
OAP	0	8	0	0	0	0
GASA	0	4	0	0	0	0
GI	0	4	0	0	0	0
SPI	0	8	0	4	0	0
SUBTOTAL	1	49	8	7	0	8

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

Se puede observar que las (7) acciones en ejecución están a cargo de la Secretaría General y la Subdirección Técnica de Producción e Intervención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE Planeación y Mantenimiento UAP</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Las (8) acciones sin iniciar corresponden a acciones formuladas en agosto de 2022 y están a cargo de la Secretaría General y Gerencia de Producción.


Acciones vencidas en el tercer trimestre 2022

En el trimestre de acuerdo con la verificación al cumplimiento de la implementación de las acciones en seguimiento, se observó que ninguna acción se reportó por OCI como vencida.

Acciones finalizadas en el tercer trimestre 2022

Durante el trimestre la OCI verificó el cumplimiento de 17 acciones, las cuales se relacionan a continuación:

<i>VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA</i>	<i>CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA</i>	<i>No. HALLAZGO</i>	<i>FECHA DE TERMINACIÓN</i>	<i>AREA RESPONSABLE</i>	<i>RESULTADO DEL INDICADOR A 30 SEPTIEMBRE 2022- OCI (%)</i>
2021	100	3.1.3.2.11.1	31/07/2022	GP - SG	100%
2021	100	3.1.3.2.13.1	31/07/2022	SG	100%
2021	100	3.1.3.2.14.1	2022-06-30	SG - ENTIDAD	100%
2021	100	3.1.3.2.4.1	2022-07-31	GP/SG	100%
2021	100	3.1.3.2.8.1	2022-05-30	SG	100%
2021	100	3.2.1.3.2.11.2.1	2022-06-30	SG / STPI	100%
2021	100	3.2.1.3.2.12.1	2022-06-30	STPI / SG	100%
2021	100	3.3.4.2.9.1	2022-06-30	STPI / SG	100%
2021	100	4.1.1	2022-07-31	STPI / SG	100%
2022	98	3.1.1.1	2022-12-31	SG	100%

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento UAP	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	


<i>VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA</i>	<i>CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA</i>	<i>No. HALLAZGO</i>	<i>FECHA DE TERMINACIÓN</i>	<i>AREA RESPONSABLE</i>	<i>RESULTADO DEL INDICADOR A 30 SEPTIEMBRE 2022- OCI (%)</i>
2022	98	3.1.1.2	2022-12-31	SG - PROCESO GREF	100%
2022	98	3.2.2.2.2.1	2022-12-31	SG - PROCESO GCON	100%
2022	98	3.2.2.2.2.2	2022-12-31	SG - PROCESO GCON L	100%
2022	98	3.2.2.2.2.3	2022-12-31	SG - PROCESO GCON	100%
2022	98	3.2.2.2.6.1	2022-12-31	SG - PROCESO GCON	100%
2022	98	3.2.2.2.8.1	2022-12-31	SG - PROCESO GCON	100%
2022	98	3.4.7.1	2022-12-31	SG - PROCESO GEFI	100%

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI


Acciones por vencer en el cuarto trimestre 2022

A continuación, se listan las 11 acciones que tienen fecha fin en el próximo trimestre con semáforo de color para priorizar la ejecución de las acciones que presentan menor avance y evitar posibles vencimientos.

<i>VIGENCIA</i>	<i>CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA</i>	<i>No. HALLAZGO</i>	<i>DESCRIPCIÓN ACCIÓN</i>	<i>FECHA DE TERMINACIÓN</i>	<i>AREA RESPONSABLE</i>	<i>RESULTADO DEL INDICADOR A 30 JUNIO 2022- OCI (%)</i>
2022	98	3.1.1.1	Incluir y socializar en la circular de presentación de la información contable, las fechas de entrega de los estados financieros firmados para la presentación de la cuenta anual a la contraloría y contaduría general de la nación.	2022-12-31	SECRETARÍA GENERAL - PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	80%

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA General de Planeación y Mantenimiento</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

VIGENCIA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	RESULTADO DEL INDICADOR A 30 JUNIO 2022- OCI (%)
2022	98	3.2.2.2.2.4	Socializar mediante una mesa de trabajo a los supervisores y estructuradores el procedimiento ppmq-pr-006 de control y seguimiento de materias primas e insumos.	2022-12-31	GERENCIA DE PRODUCCIÓN	0%
2022	98	3.2.2.2.2.5	Realizar mesa de trabajo con los supervisores/ operadores del software de la báscula de los contratos de suministro de materias primas para socializar el procedimiento ppmq-pr-006 de control y seguimiento de materias primas e insumos.	2022-12-31	GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y SECRETARÍA GENERAL - PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	0%
2022	98	3.2.2.2.2.5	Realizar mesa de trabajo entre el proceso de gestión de recursos físicos y el proceso de producción de mezcla y provisión de maquinaria para definir un punto de control para la recepción, seguimiento y entrega de materias primas e insumos.	31/12/2022	GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y SECRETARÍA GENERAL - PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	0%
2022	98	3.2.2.2.3.1	Ajustar y socializar el instructivo para desarrollar un estudio de ofertas de mercado inmobiliario para arrendamiento de inmuebles gref-in-002, donde se incluya un capítulo de recomendaciones a tener en cuenta sobre la normativa y aspectos urbanísticos de los inmuebles objeto de estudio.	2022-12-31	SECRETARÍA GENERAL - PROCESO GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	0%
2022	98	3.2.2.2.6.2	Realizar una socialización con los supervisores y sus apoyos de los contratos de suministro de materias primas para socializar el manual de supervisión e interventoría UAERMV vigente con énfasis en el correcto diligenciamiento y veracidad de la información incluida en los informes parciales de supervisión.	2022-12-31	SECRETARÍA GENERAL - PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y GERENCIA DE PRODUCCIÓN	0%
2022	98	3.2.2.2.6.3	Realizar una socialización con los supervisores y sus apoyos de los contratos de suministro de materias primas sobre la aplicación del manual de supervisión e interventoría UAERMV vigente con énfasis en el correcto diligenciamiento y veracidad de la información incluida en los informes parciales de supervisión y el procedimiento de ingreso por adquisición de elementos gref -pr-001.	2022-12-31	SECRETARÍA GENERAL - GCON Y GREF Y GERENCIA DE PRODUCCIÓN	0%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento UAP	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	


VIGENCIA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	RESULTADO DEL INDICADOR A 30 JUNIO 2022- OCI (%)
2022	98	3.2.2.2.6.4	Realizar una socialización con los supervisores y sus apoyos de los contratos de suministro de materias primas sobre la aplicación del manual de supervisión e interventoría uaermv vigente con énfasis en el correcto diligenciamiento y veracidad de la información incluida en los informes parciales de supervisión y el procedimiento de ingreso por adquisición de elementos gref -pr-001.	2022-12-31	SECRETARÍA GENERAL - GCON Y GREF Y GERENCIA DE PRODUCCIÓN	0%
2022	98	3.2.2.2.9.1	Adelantar una mesa de trabajo con el equipo estructurador y los abogados responsables de los procesos con énfasis en el seguimiento a la programación del plan anual de adquisiciones - PAA identificando y priorizando las necesidades de contratación.	2022-12-31	SECRETARÍA GENERAL - PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	0%
2022	98	3.3.2.1	Actualizar y socializar el procedimiento gefi-pr-014 preparación de estados financieros incluyendo la actividad de control de revisión de que la totalidad de las notas a los estados financieros queden registradas en el aplicativo BOGDATA - revelaciones.	2022-12-31	SECRETARÍA GENERAL - PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	70%
2022	98	3.3.2.2	Actualizar y socializar el procedimiento gefi-pr-011 conciliaciones bancaria incluyendo en la observación que toda conciliación bancaria debe estar debidamente diligenciada y firmada por el responsable.	2022-12-31	SECRETARÍA GENERAL - PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	70%

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

CONCLUSIONES

En el marco de roles que le asignan las normas vigentes a las Oficinas de Control Interno-OCI, producto de la gestión de todas las dependencias y del análisis de la información que fue puesta a disposición de esta oficina se concluyó que:


1. En la auditoría de regularidad 98 PAD 2022, ejecutada por la Contraloría de Bogotá D.C., se lograron los cierres de (13) acciones de las 63 presentadas para evaluación, logrando una eficacia del 100% en la evaluación del plan de mejoramiento.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y MANEJO URBANO</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2. Producto de la auditoría de regularidad vigencia 2021 código 98, PAD 2022, el ente de control identificó (21) hallazgos administrativos de los cuales (9) fueron con incidencia disciplinaria, ninguno con incidencia penal y uno con incidencia fiscal por valor de \$597.450.614.
3. Para el tercer trimestre, la OCI realizó seguimiento a 32 de las acciones que se encontraban en ejecución de las 73 formuladas abiertas en los planes de mejoramiento vigentes, dado que las restantes 41 ya habían logrado su cumplimiento en el reporte anterior.
4. Durante el trimestre se finalizaron 17 acciones con un cumplimiento del 100%, donde la mayor gestión fue de la Secretaría General con 12 acciones, seguida de la Subdirección Técnica de Producción e Intervención con 3 acciones y Gerencia de Producción con dos acciones.
5. De acuerdo con la evaluación realizada, se encontraron diferencias en 3 acciones en el resultado del indicador reportado por las dependencias vs lo reportado por OCI, las cuales se encuentran en ejecución.
6. Producto del consolidado general de las 73 acciones asociadas a 67 hallazgos identificados por la Contraloría de Bogotá, se tiene que 58 tienen avance de cumplimiento al 100%, que representan el 79% de las acciones abiertas por el ente de control, 8 se encuentran sin iniciar que corresponde al 11% y 7 se encuentran en ejecución con un avance promedio del 41%, que representa el 10%.



7. Con fecha al 31 de diciembre de 2022, se cumple el plazo de implementación de las siguientes 11 acciones:
 - (3) a cargo de la Gerencia de Producción, las cuales están sin iniciar
 - (8) a cargo de la Secretaría General, de las cuales 5 se encuentran sin iniciar.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y MONITOREO</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

RECOMENDACIONES

1. Tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las (11) acciones que vencen en el cuarto trimestre de 2022:
 - (3) a cargo de la Gerencia de Producción, las cuales están sin iniciar
 - (8) a cargo de la Secretaría General, de las cuales 5 se encuentran sin iniciar.

2. Describir todas las actividades realizadas durante el trimestre para el cumplimiento de las acciones formuladas y las evidencias y/o soportes documentales deben dar cuenta de ello, con el fin de lograr el cierre efectivo y eficiente de las acciones del plan de mejoramiento por el ente de control.


3. Medir el avance de cumplimiento con base en el indicador formulado para cada acción.

4. Continuar reportando a la OCI cada trimestre y en forma oportuna, por parte de los responsables, los avances de la implementación de las acciones correctivas formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de acuerdo con el cronograma establecido para la vigencia 2022.

5. Los responsables de la implementación de las acciones correctivas deben identificar con anterioridad, cuando no se logre el cumplimiento de la acción, para tramitar ante el ente de control la modificación ya sea en la acción como tal, área responsable, fecha de terminación, el indicador o meta propuesta, lo cual debe ser 30 días hábiles antes del vencimiento.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036² expedida por el Contralor de Bogotá D.C., el 20 de septiembre de 2019 que establece en el CAPITULO IV, ARTICULO NOVENO. MODIFICACIÓN. Parágrafo primero. *No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación.*

² **Resolución 036 de 2019** Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. Expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO URBANO</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Esta oficina queda atenta a cualquier solicitud de aclaración o información adicional que se requiera sobre el contenido del informe.

Atentamente,

Orlando Correa Nuñez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Edy Johana Melgarejo Pinto – Contratista OCI

Anexo: Matriz de seguimiento tercer trimestre 2022

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitario”